CHECKLIST RETORNO

seguro de enfermedad alemán.



| V | Si vas a retornar a España no te olvides de |
|----------|---|
| | solicitar la documentación de los estudios que hayas realizado en Alemania, Darte de baja en el registro local (<i>Abmeldung</i>) y de la tasa de radiodifusión pública (<i>Rundfunkbeitrag</i>), Darte de baja en la caja de seguro de asistencia sanitaria (<i>Krankenkasse</i>), Darte de baja de o la caja de familia (<i>Familienkasse</i>) si percibes prestaciones familiares*, o el <i>Sozialamt</i> si percibes otras prestaciones sociales, o el <i>Jobcenter</i> si percibes la prestación ciudadana (<i>Bürgergeld</i>), o la agencia de empleo (<i>Arbeitsagentur</i>) si percibes la prestación por desempleo contributiva y no deseas exportarla. |
| Far | al marcharte, el padre/madre permanece en Alemania, en lugar de la baja es muy importante comunicar a la milienkasse dicha circunstancia, ya que podría continuar el derecho de percepción cambiando el titular de la stación. |
| Si ł | nas trabajado en Alemania, solicita |
| | a la empresa: el certificado de empresa (<i>Arbeitszeugnis</i>) con el tiempo trabajado, funciones y grado de satisfacción de la empresa; tus nóminas; la <i>Lohnsteuerbescheinigung</i> (para el IRPF); a la agencia de empleo: |
| | el formulario U2 si quieres exportar la prestación por desempleo alemana a España; al organismo de pensiones (<i>Deutsche Rentenversicherung</i>): comunícale el retorno y tu nuevo domicilio a efectos de notificaciones. De cara a una futura pensión es conveniente que este organismo disponga de documentación que vaya a influir en la misma como certificados de estudios, hijos nacidos en Alemania, etc. Te recomendamos que contactes con nuestras oficinas. |
| Si e | eres pensionista |
| | y percibes únicamente una pensión alemana, solicita a la <i>Krankenkasse</i> el formulario S1. Si percibes también una pensión española, comunica la baja a la <i>Krankenkasse</i> . Si deseas mantener de alta el seguro de dependencia, es muy importante que lo solicites por escrito antes de marcharte (" <i>Zahlung von freiwilligen Beiträgen zur Pflegeversicherung</i> "). Ello te permitirá en un futuro poder percibir las prestaciones de dependencia alemanas en España. |
| | Comunica a la <i>Deutsche Rentenversicherung</i> el retorno, tu nuevo domicilio a efectos de notificaciones y, en su caso, tu nueva cuenta bancaria. |
| √ C | cuando llegues a España |
| | Date de alta en el padrón municipal del ayuntamiento en el que vas a residir. Date de alta en la Seguridad Social. Si no lo has hecho antes de irte, escribe a la <i>Krankenkasse</i> pidiendo que te den de baja y adjuntando la tarjeta |
| | sanitaria alemana y la <i>Abmeldung</i> en Alemania. Si no tienes trabajo, inscríbete como demandante de empleo en la oficina de empleo. |

Si has exportado el paro, entrega el formulario U2 en la oficina del SEPE en los siete días naturales siguientes a la baja de los servicios de empleo alemanes. Recuerda que, durante el periodo de exportación, mantendrás tu